

DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 10-22 BENAJMIN APONTE



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2022-03-25 14:18

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 010-22 BENJAMÍN APONTE.PDF (~3,3 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 4

Contrato No.	010 del 20 de enero de 2022		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ		
Fecha de Inicio	27 DE ENERO DE 2022		
Fecha de terminación	26 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2022	marzo	15
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	DEL 27 DE ENERO DE 2022 al 26 DE FEBRERO DE 2022		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICADO N° 73001-33-33-008-2020-00238-00, DEMANDANTE: TORREÓN EMPRESARIAL I.E. Y OTRO, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE SOLICITUD AL DESPACHO DEL IBAL SOBRE INFORMACION REQUERIDA POR EL DESPACHO JUDICIAL: "...ALLEGUE AL DESPACHO LA INFORMACIÓN QUE POSEA EN SU PODER, RELACIONADA CON: TRÁMITE DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA DEL PROYECTO "TORREÓN EMPRESARIAL IE Y CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MÓNICA MÓNICA REPRESENTACIÓN LEGAL DE MULTICONSTRUCCIONES JP SAS, INDICANDO NIT, REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECCIÓN DE CONTACTO FÍSICA Y ELECTRÓNICA." Y SE DIO RESPUESTA DEL OFICIO 0023 AL DESPACHO JUDICIAL.		
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIOS REMISORIOS Y CAPTURAS DE PANTALLA.		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 730013333007-2018-0009500, DEMANDANTE: HELBER FABIO CRUZ RIVERA, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE RECONOCIMIENTO JURIDO ANTE EL DESPACHO Y SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION ANTE EL DESPACHO JUDICIAL.		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 4

Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 73001-33-33-003-2018-00008-00, DEMANDANTE: RAFAEL MONTALVO ACOSTA, EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PARTICIPACION EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 28 DE ENERO DEL 2022, SE INFORMO Y SE SOLICITO AL IBAL LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN LA AUDIENCIA Y SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, SE LE COMUNICO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA QUE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL RECOLECTOR DE AGUAS FERROCARRIL, SOLO FUE POSIBLE DE MANERA VISUAL. PUES DEBIDO AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA VEGETACIÓN DEL LUGAR, NO ES POSIBLE QUE EL VEHÍCULO VACTOR PUEDA INGRESAR AL LUGAR A REALIZAR LA LIMPIEZA. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA ORDEN IMPARTIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTA CIUDAD, DEBERÁ SU DEPENDENCIA PROCEDER CON EL RASPADO Y LA LIMPIEZA DE LA VÍA DE ACCESO A ESTE LUGAR, SE INFORMO AL JUZGADO EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, PARTICIPACION A LA AUDIENCIA EL 21 DE FEBRERO Y ENVIO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA AUDIENCIA AL JUZGADO.
Evidencias de la ejecución del contrato	ACTAS DE AUDIENCIAS, OFICIOS DE REMISION Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 730013333008-2017-00073-00, DEMANDANTE: JAIME HERNÁNDEZ, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SE SOLICITO AL IBAL LOS SOPORTES E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 73001-23-33-004-2017-00518-00, DEMANDANTE: ANTONIO MELO SALAZAR Y OTROS EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, PARTICIPACION A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL IBAL CON EL FIN DE AVANZAR EN LA BUSQUEDA DE MEDIDAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENADO EN EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 19/6/2019 Y CONFIRMADO EN SEGUNDA INSTANCIA DE 24/7/2020 Y SE SOLICITO Y SE PARTICIPO CITA PARA VER EL EXPEDIENTE FISICO.
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO, ACTA DE AUDIENCIA Y CAPTURA DE PANTALLA.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 730013333002-2020-00109-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITO AL IBAL, REALIZAR INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR EL JUZGADO, SE ENVIO AL IBAL LA SOLICITUD DE PRUEBAS REQUERIDAS POR EL JUZGADO Y SE REALIZO LA REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO, AUTO DEL 11 DE FEBRERO 2022 AL JUZGADO.
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA.

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 3 de 4

Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-007-2020-00131-00, DEMANDANTE: GLORIA TATIANA GAITÁN PACHECO, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO POR EL JUZGADO, EN AUTO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETARON PRUEBAS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. RESPETUOSAMENTE SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO, DECRETADO POR EL DESPACHO COMO PRUEBA DE OFICIO, A CARGO DEL IBAL S.A.																													
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA.																													
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-010-2021-00137-00, DEMANDANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE ENVIO AL JUZGADO LA CERTIFICACION DE COMITÉ DE CONCILIACION EMITIDA POR EL COMITÉ TECNICO DE CONCILIACION Y PARTICIPE EN LA AUDIENCIA EL 17 DE FEBRERO DEL 2022.																													
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO, ACTA DE AUDIENCIA Y CAPTURA DE PANTALLA.																													
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-009-2019-00389-00, DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE PRESENTACION DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSION AL JUZGADO.																													
Evidencias de la ejecución del contrato	OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA. Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE DEL BIEN</th> <th colspan="2">CPC</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th> <th rowspan="2">VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE</th> <th rowspan="2">VALOR ACTA</th> <th rowspan="2">SALDO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL</td> <td style="text-align: center;">82120</td> <td>Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho</td> <td style="text-align: right;">30.000.000</td> <td style="text-align: right;">30.000.000</td> <td style="text-align: right;">30.000.000</td> <td style="text-align: right;">5.000.000</td> <td style="text-align: right;">25.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR PRESENTE ACTA</td> <td style="text-align: right;">\$5.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$25.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCION	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	30.000.000	30.000.000	30.000.000	5.000.000	25.000.000	VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000	\$25.000.000
ITEM	DETALLE DEL BIEN			CPC							CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL															
		CODIGO	DESCRIPCION																											
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	30.000.000	30.000.000	30.000.000	5.000.000	25.000.000																						
VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000	\$25.000.000																						
ESTADO DE CUENTA																														
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE																													
Valor Acta No. 01	(\$5.000.000)																													



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 4 de 4

Saldo (Valor pendiente para pago) (25.000.000)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL

SI

NO

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)

SI

NO

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS	Valor total del aporte	\$ 767.300
Planilla No.	22207626	Salud	\$ 310.000
Periodo cotizado	De: 01/01/2022	Pensión	\$ 396.800
	Hasta: 30/01/2022	ARL	\$ 60.500

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social

X

Copias planillas de aporte

X

Firma		
Nombre	BENJAMIN APONTE BONILLA	OLGA LUCÍA MEJÍA RODRIGUEZ
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5971536	0	BENJAMIN PONTE BONILLA	1 0	SEGUROS COLPATRIA -14-4	UNICA	7490	Natural
MUN-DEP		DIRECCION	TELEFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES		
73-1		VALSOS DEL VERGEL T.C AP 204	1230000	BENJAMINPONTE@OUTLOOK.ES	N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-01	2022-01	22207626	1	2022-02-23	00008	00008	00008	767.300	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	22207626	2022-02-09	Pagada

ID	EMPLEADO	SALARIO	MACULADO DE SALARIO	NOVEDADES												DIAS			PENSION			SALUD			RIESGOS			TARIFA PARAF SEMA			ESAP			Tipo Co	Total	Exento de Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359



ASOPAGOS
s.a.

PAGADO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 15/03/2022

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 1

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 010 del 20 de enero de 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla

NIT: C.C.5.971.536

FECHA DE INICIO: 27 de enero del 2022

FECHA DE TERMINACION: 26 de julio de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado IBA S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
(Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI


NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

BENJAMIN APONTE BONILLA

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 27 DE ENERO DE 2022 – 26 DE FEBRERO DEL 2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>	<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL</p>
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:	
No. Contrato	010 del 20 de enero de 2022
Nombre del Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) M/CTE
Plazo del Contrato	6 MESES
Fecha inicio de actividades	27 DE ENERO DE 2022
Fecha de Terminación	26 DE JULIO DEL 2021

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Obligación No. 1: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño</p>	<p>Se asumió la representación judicial de los siguientes procesos:</p> <p>PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICADO N° 73001-33-33-008-2020-00238-00,</p> <p>DEMANDANTE: TORREÓN EMPRESARIAL I.E. Y OTRO, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE SOLICITUD AL DESPACHO DEL IBAL SOBRE INFORMACION REQUERIDA POR EL DESPACHO JUDICIAL:</p> <p>"...ALLEGUE AL DESPACHO LA INFORMACIÓN QUE POSEA EN SU PODER, RELACIONADA CON: TRÁMITE DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA DEL PROYECTO "TORREÓN EMPRESARIAL IE Y CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MÓNICA MÓNICA REPRESENTACIÓN LEGAL DE</p>	CUMPLIÓ

que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe Interponer los llamamientos en garantía, y los recursos que correspondan.

MULTICONSTRUCCIONES JP SAS, INDICANDO NIT, REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECCIÓN DE CONTACTO FÍSICA Y ELECTRÓNICA."

Y SE DIO RESPUESTA DEL OFICIO 0023 AL DESPACHO JUDICIAL.

PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 730013333007-2018-0009500, DEMANDANTE: HELBER FABIO CRUZ RIVERA, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE RECONOCIMIENTO JURIDO ANTE EL DESPACHO Y SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION ANTE EL DESPACHO JUDICIAL.

PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 73001-33-33-003-2018-00008-00, DEMANDANTE: RAFAEL MONTALVO ACOSTA, EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PARTICIPACION EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 28 DE ENERO DEL 2022, SE INFORMO Y SE SOLICITO AL IBAL LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN LA AUDIENCIA Y SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, SE LE COMUNICO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA QUE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL RECOLECTOR DE AGUAS FERROCARRIL, SOLO FUE POSIBLE DE MANERA VISUAL. PUES DEBIDO AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA VEGETACIÓN DEL LUGAR, NO ES POSIBLE QUE EL VEHÍCULO VACTOR PUEDA INGRESAR AL LUGAR A REALIZAR LA LIMPIEZA. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA ORDEN IMPARTIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTA CIUDAD, DEBERÁ SU DEPENDENCIA PROCEDER CON EL RASPADO Y LA LIMPIEZA DE LA VÍA DE ACCESO A ESTE LUGAR, SE INFORMO AL JUZGADO EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, PARTICIPACION A LA AUDIENCIA EL 21 DE FEBRERO Y ENVIO DE



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 9

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA AUDIENCIA AL JUZGADO.

PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 730013333008-2017-00073-00, DEMANDANTE: JAIME HERNÁNDEZ, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SE SOLICITO AL IBAL LOS SOPORTES E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.

PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO N° 73001-23-33-004-2017-00518-00, DEMANDANTE: ANTONIO MELO SALAZAR Y OTROS EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, PARTICIPACION A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL IBAL CON EL FIN DE AVANZAR EN LA BUSQUEDA DE MEDIDAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENADO EN EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 19/6/2019 Y CONFIRMADO EN SEGUNDA INSTANCIA DE 24/7/2020 Y SE SOLICITO Y SE PARTICIPO CITA PARA VER EL EXPEDIENTE FISICO.

PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 730013333002-2020-00109-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITO AL IBAL, REALIZAR INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR EL JUZGADO, SE ENVIO AL IBAL LA SOLICITUD DE PRUEBAS REQUERIDAS POR EL JUZGADO Y SE REALIZO LA REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO, AUTO DEL 11 DE FEBRERO 2022 AL JUZGADO.

PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-007-2020-00131-00, DEMANDANTE: GLORIA TATIANA GAITÁN



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 4 de 9

	<p>PACHECO, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO POR EL JUZGADO, EN AUTO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETARON PRUEBAS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. RESPETUOSAMENTE SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO, DECRETADO POR EL DESPACHO COMO PRUEBA DE OFICIO, A CARGO DEL IBAL S.A.</p> <p>PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-010-2021-00137-00, DEMANDANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE ENVIO AL JUZGADO LA CERTIFICACION DE COMITÉ DE CONCILIACION EMITIDA POR EL COMITÉ TECNICO DE CONCILIACION Y PARTICIPE EN LA AUDIENCIA EL 17 DE FEBRERO DEL 2022.</p> <p>PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO N° 73001-33-33-009-2019-00389-00, DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, REALICE PRESENTACION DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSION AL JUZGADO.</p>	
<p>Obligación No. 2: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan. Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 5 de 9

<p>deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>		
<p>Obligación No. 3: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 4: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>SE ESTUDIARON Y SE PRESENTARON DOS FICHAS TECNICAS CON RADICADO N° 73001-33-33-003-2018-00008-00 Y CON RADICADO N° 73001-33-33-010-2021-00137-00.</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 6 de 9

<p>Obligación No. 5: Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio del caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias (judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asignó la representación legal.</p>	<p>SE PRESENTARON DOS FICHAS TECNICAS CON RADICADO N° 73001-33-33-003-2018-00008-00 Y CON RADICADO N° 73001-33-33-010-2021-00137-00.</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 6: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 7: Apoyar en las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 8: Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 9: Brindar apoyo jurídico y asesoría jurídica a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, o que por asuntos sean designados por este. En caso de asignación de dependencia</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 7 de 9

<p>permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación.</p>		
<p>Obligación No. 10: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que sean asignados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 11: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 12: Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 13: Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 14: Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>

<p>general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>		
<p>Obligación No. 15: Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general. Y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 16: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 17: Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

OBSERVACIONES RECOMENDACIONES	Y	N/A
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
		NOMBRE: OLGA LUCIA DELANO RODRIGUEZ CARGO SECRETARIA GENERAL
REVISÓ:	FRANCY MARGARITA BONILLA,	CONFORME BASE DE DATOS JURÍDICA

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

BENJAMÍN APONTE BONILLA
CON C.C. 5.971.536 DE ORTEGA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 01 del Contrato No. 010 del 20 de enero de 2022, periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2022.



BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536
TEL: 3228082126